

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 8, vivienda unifamiliar, tipo dúplex, en dos plantas, con una superficie útil total de 90 metros cuadrados. Linda: Norte, vuelos a patio de manzana; sur, galería descubierta de acceso a estas viviendas; este, vivienda dúplex número 7, y oeste, vivienda dúplex número 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.297, libro 525 de El Ejido, folio 7, finca número 41.937.

Esta finca fue valorada, a efectos de subasta, en 6.720.000 pesetas.

2. Número 12, vivienda unifamiliar, tipo dúplex, en dos plantas, con una superficie útil total de 90 metros cuadrados. Linda: Norte, vuelos a patio de manzana; sur, galería descubierta de acceso a estas viviendas; este, vivienda dúplex número 11, y oeste, vivienda dúplex número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.297, libro 525 de El Ejido, folio 15, finca número 41.945.

Esta finca fue valorada, a efectos de subasta, en 6.720.000 pesetas.

3. Número 22, vivienda dúplex unifamiliar, en dos plantas, con una superficie útil total de 90 metros cuadrados. Linda: Norte, galería descubierta de acceso a estas viviendas; sur, vuelos a calle C-Sur; este, vivienda dúplex número 23, y oeste, vivienda dúplex número 21.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.297, libro 525 de El Ejido, folio 37, finca número 41.967.

Esta finca fue valorada, a efectos de subasta, en 6.720.000 pesetas.

Las tres fincas reseñadas se encuentran sitas en la calle Sancho Panza, edificio «Marzo», Santa María del Águila (El Ejido).

Dado en El Ejido a 9 de julio de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—48.265.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ramos Ubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento menor cuantía número 234/1996, seguido a instancia de don

Manuel Hernández Castaño y doña María Rubio Castaño, representado por la Procuradora señora Yzaguirre, contra don Francisco José Díaz Martínez, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, la finca siguiente:

Urbana. Vivienda puerta primera, de la planta baja de la casa números 23-25 de la calle Reus, de El Prat de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat, al tomo 954, libro 314, folio 122, finca número 6.991-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Monturiol, número 39, el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es del de 9.110.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0803-0000-15-234-96, oficina 5.210 de El Prat de Llobregat, el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, podrán realizarse posturas por escritos, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—Los títulos de propiedad del bien estará de manifiesto en la Secretaría suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, en donde consta la titularidad de dominio y de los demás derechos reales de la finca embargada.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y de no comparecer ningún postor a la segunda, se señala para la tercera subasta, el día 11 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca embargada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en El Prat de Llobregat a 16 de junio de 1998.—La Secretaria, Lidia Ramos Ubero.—48.218.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 411/1997, a instancias de «Banco Central-Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Suárez García y doña Antonia Canoura Sánchez, y a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término legal de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas, horas y formas que se dirá.

En primera subasta el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 27.720.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuera precisa, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la subasta.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior condición.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en la calle Escocia de la Avenida de Europa, número 8; vivienda letra B, sita en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 994, libro 784, folio 29, finca número 59.122-N, inscripción cuarta.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 7 de septiembre de 1998. El Secretario, Eladio de Dios Morales.—48.337.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado si sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 486/1997, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra don Ramón Mora Muñoz y doña Ana Lozano Barco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente: